



21

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.13** 0529**Dr. Santiago Jaramillo Malo**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PAUTE el **17/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **OPERADORA DE TURISMO TERRAZA ANDINA OPTUTEAN S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2013.266 de 19/Junio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OPERADORA DE TURISMO TERRAZA ANDINA OPTUTEAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

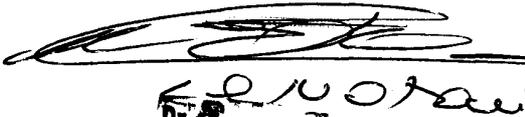

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7504409
Nro/Trámite 3.2013.206
VBP/

ZON ; Asiento como tal que en esta fecha se ha procedido a marginar en la escritura Matriz de Constitución Compañía Operadora de Turismo Terraza Andina OPTUTEAN S.A. de fecha diez y siete de Mayo del dos mil trece La Resolución número SC.DIC C. 13 0529 del doctor Santiago Jaramillo Malo Intendente de Compañía de la Ciudad de Cuenca por medio de la cual se aprueba la Constitución de la Compañía.

Paute, 2 de Julio d el 2013

EL NOTARIO.


Dr. Eugenio Torres Maldonado
NOTARIO PUBLICO



RAZON DE INSCRIPCION:

La Resolución de Aprobación y Escritura de Constitución de Compañía OPERADORA DE TURISMO TERRAZA ANDINA OPTUTEAN S.A se inscribe con fecha 9 de julio del año 2013 y consta inscrita bajo el N.- 01 del Registro de Constitución de Compañías del Registro Mercantil y N.- 01 del Repertorio del mismo Registro.


DRA. ROMELIA RIERA P.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON GUACHAPALA

